

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
PALMA. Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 ri.

PALMA.—VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Opinion de los periódicos de la corte sobre la circular del Sr. ministro de la Gobernacion que insertó El Balear en su número de ayer.

El *Heraldo* aplaude el espíritu liberal en que parece concebida, aprueba que se reconozcan, como bases de cualquiera reforma, la publicidad y la libre discusión, pero el ministerio actual, añade después, no retira los proyectos formados por el anterior, y natural es que mientras subsistan no reprobadas sus bases, la opinión no puede satisfacerse con las frases vagas de la circular, aunque esas frases se parezcan á algunas otras del manifiesto del comité moderado.

El gabinete del Sr. Bravo Murillo promovió con sus proyectos gravísimas cuestiones; estas cuestiones versan sobre el principio liberal, en cuya defensa se han uoido cuantos en España siguen la bandera del sistema representativo; el ministerio no desecha ni adopta opinion ninguna determinada, dejando á las cortes venideras la resolución del problema; así, pues, es natural la actitud tomada por las oposiciones contra una reforma que se conoce no puede desaparecer ante un pensamiento que no se formula, que se reserva para en su día.

Habiéndose verificado la mudanza ministerial por la oposicion que suscitó la idea de reformar en el sentido de los proyectos publicados en la *Gaceta* la ley fundamental, procedía que los ministros sucesores retirasen esos proyectos, tan mal recibidos por todas las fracciones del partido liberal. No lo han hecho así, empero, prefiriendo entregarlos á la discusión para que á la luz de la ciencia y de la experiencia política se examinen y discutan.

El *Diario Español* ve la cuestión bajo el mismo punto de vista, y dice así:

«Quisieramos ser indulgentes; pero nuestro deber nos impone la obligacion de manifestar nuestra opinion en asunto tan vital é importante. Si bien no dejamos de reconocer que el nuevo gabinete, permitiendo una discusión concienzuda y templada sobre los proyectos de reforma de la constitucion y de las leyes orgánicas que sus antecesores presentaron á la consideracion de S. M. y al país, ha obrado con acierto, ya que, como en la misma circular se espresa, puestas en tela de juicio ciertas cuestiones, es indispensable ventilarlas y resolverlas, no creemos, sin embargo, que este documento satisfaga de manera alguna la alarma que trajo consigo la publicación de los proyectos de reforma.

La cuestión no está resuelta, es la voz general. El nuevo gobierno proclama la conveniencia de la reforma: sobre algunos de los artículos que mas triste impresión han causado, ni una palabra siquiera se dice en la circular que ha publicado. ¿Es esta la manera de calmar la ansiedad general? ¿Es así, quisieramos saber, cómo se presenta el nuevo gabinete ante el país? ¿Por qué no inicia la nueva situación con una declaración franca y definitiva, y mas en conformidad con los intereses públicos?

Esta vaguedad que se observa en sus palabras, ha aumentado, si posible fuera, los temores para el porvenir y la incerti-

dumbre en todos los ánimos. La cuestión no ha variado, siempre es la misma; la única diferencia es, que ahora se permite la discusión, como ya hemos manifestado, y antes estaba prohibida.»

El artículo de oposicion mas radical es naturalmente el de *El Clamor Público*. Después de asentar que cuando los ánimos se hallan sobresaltados con el anuncio de reformas impopulares y opresivas, no se tranquilizan hasta adquirir la completa seguridad de que se renuncia á ellas completamente, dice así:

«El ministerio, no los gobernadores, era el único que podía haber sosegado los espíritus é impedido los estravios de la opinion, retirando todos los proyectos que su antecesor arrojó como una tea incendiaria en el campo de la política. No lo ha hecho, sin embargo. Al contrario, juzga oportuno, conveniente y necesario que se revisen y reformen en algunos puntos las leyes políticas del estado en sentido restrictivo. Por todo fundamento de este juicio cita las infracciones de la constitucion vigente, cometidas por cuantos ministerios se han sucedido en estos últimos siete años, atribuyendo á un vicio de las instituciones los abusos de autoridad á que se han entregado sus correligionarios políticos.

Ahora se quiere hacer una nueva reforma en la reforma que dió origen al código político de 1845. Pues bien, como esta llegara á consumarse, no pasaria un año sin que se tocara á la nueva constitucion, si por acaso quedaba en ella alguna garantía para la libertad. Influidos por la reacción europea los hombres que nos mandan en estos últimos tiempos, no creen seguro el poder si no aumentan su accion á costa de los derechos del pueblo.

Solo apropariamos una reforma, en caso de que se tratase de hacerla, en sentido liberal, pues hoy no corren peligro las prerrogativas del trono, sino los fueros de la nacion. Los malhadados proyectos que hemos visto, sean cuales fueren las modificaciones que se introduzcan en ellos, pugnarán siempre con los principios-eseenciales en que debe descansar todo gobierno representativo.»

La *Nacion* no difiere mucho en su juicio del formulado por *El Clamor Público*, aun cuando en la reforma es mas benévola con el gobierno, y menos agresiva con el partido conservador. Aprecia así la circular:

«Al entrar en su exámen, cúmplenos, como hombres de libertad que tributao su homenaje á las legítimas y necesarias condiciones de esta, felicitarnos y felicitar al ministro que suscribe dicho documento por la manera con que devuelve á la prensa, á las opiniones y á los partidos el derecho precioso que la audacia de la situación caída les habia inquisitorialmente arrebatado; el derecho de entrar en el amplio análisis, en la discusión razonada, en la impugnación concienzuda de los nueve proyectos de ley que, como á un pueblo de esclavos, parecia querer imponernos por medio de la violencia y de un forzado silencio.

Hasta aquí no podemos usar mas que de aplausos para los actuales consejeros de la corona; de aquí adelante tenemos que ser severos con ellos, porque la real órden

no está á la altura de las circunstancias, no calma las alarmas que debía calmar, no lleva el sosiego y la tranquilidad á los ánimos perturbados de los españoles.

¿Qué es lo que nos dice en ese escrito el Sr. Llorente? ¿Qué el gobierno acepta los malhadados proyectos Murillo-Bertran? Seguramente que no. ¿Que el gobierno los retira para llevarlos á la huesa, como esos fetos informes y monstruosos que nacen sin vida, y que para no causar espanto se entierran incontinenti por la misma mano que los ha recogido? Tampoco.

El ministerio no acepta los proyectos porque los combate, y los combate porque se reserva presentar otros *al exámen imparcial, maduro y sabio* de las cortes.

El ministerio no los retira, pero los deja en pie, y los deja en pie porque se los presenta á la opinion para que los estudie, los juzgue y los sentencie.

Oh! Esta sentencia no se hará esperar, así como no se hará temer por los que abrigan convicciones como las nuestras. Por de pronto el gobierno se apresura antes que nadie á condenarlos explicita y solemnemente. El es el primero que falla en su contra al negarse á admitir ni á proponer nada por lo que *padezcan detrimento las bases esenciales del régimen representativo, nada por lo que desaparezca el derecho de examinar y discutir en público los actos de los ministros*.....

Pero, porque no podía ser otra cosa, nos admira el que el gobierno de S. M. no se haya resuelto, como creemos le aconsejaba el interes propio y el interes de todos los buenos españoles, á retirar definitivamente los nueve proyectos en cuestion, para los cuales no hay defensa posible, para los cuales no hay sino un grito común de indignación salido de todos los corazones.

El gobierno se halla persuadido de que es oportuna y hasta necesaria la reforma en alguna parte de las leyes políticas del estado. Admitiendo por de pronto esta proposición, ¿no va en ella envuelta la precisión de retirar la reforma formulada por su antecesor, una vez que, como se indica, ha de ser esencial y radicalmente diferente aquella de esta?»

Tal es la impresión unánime de la prensa liberal, pero con ella no puede contarse para una reforma ultra-conservadora, en cambio el programa ministerial tiene todas las simpatías y todos los aplausos de *La España*, defensora acérrima de la política que fué vencida el *catorce* de diciembre. No sabemos si en las circunstancias actuales, es muy útil al nuevo gabinete; pero de todos modos, hé aquí cómo la formula *La España*:

«Los nuevos ministros han creído que no puede ponerse en duda la conveniencia, la oportunidad y hasta la necesidad de revisar y reformar en algunos puntos las leyes políticas del estado.» Tal es el pensamiento dominante de la circular á los gobernadores de las provincias. Este pensamiento es el reflejo de la opinion pública; es el eco del sentimiento general de la nacion; es la espresion de una necesidad que todos los partidos reconocen y confiesan. En dicha circular, se da una prueba irrefutable de esta verdad. Todos los gobiernos anteriores se han desviado, con las

mejores intenciones, y con el más sincero deseo de acertar, del texto de la constitucion.

La razon natural dice que lo que no puede ser ejecutado, encierra en sí un vicio que es preciso desarraigar. Nosotros nos abstendremos de indicar en donde reside este vicio: abierta, como ya lo está, la discusión pública, tiempo tendremos de sobra para discutir las reformas convenientes, oportunas y necesarias de que nuestra organizacion política es susceptible. Por ahora, lo urgente es consagrar el principio, uniformar el sentimiento público sobre un punto tan vital para la existencia de esta grande y noble familia humana. El gobierno no ha iniciado esta importante empresa; y nosotros nos complacemos en reconocer en este acto una prueba de su buen juicio y de su imparcialidad.

Aunque no considerasemos mas que el origen de nuestra ley fundamental, esta sola idea bastaria para demostrar la necesidad de un trabajo de asimilación entre ella y nuestro temple natural, nuestras costumbres y nuestros recuerdos tradicionales. La constitucion actual se diferencia en mucho de la de 1812, pero ha heredado su fisonomía extranjera; contiene todavía el germen frances que nos importaron la moda y esa triste monomanía de imitación que nos aqueja. Emanada de unas doctrinas tan diferentes de las nuestras; copia de un original nacido en circunstancias en que nunca nos hemos hallado, y en que nunca nos hallaremos; ¿cómo es posible identificar completamente aquella institucion con las condiciones peculiares de nuestra estructura social?

Si en el mismo país en que se elaboró el modelo, ha sido preciso destruirlo y reformarlo, y volverlo á destruir y volverlo á reformar, ¿cómo podrá ser estable, permanente é inalterable la copia? ¿Cómo podrá dar frutos jugosos un árbol trasplantado á un terreno que no le conviene, cuando no los dió en su suelo indígena? No se nos hará la injusticia de creernos propensos á un cambio total de instituciones; no se nos acusará de querer destruir las bases del régimen representativo.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Se lee en el *Daily News* del 15 de diciembre: «Lord Palmerston que por lo común disfruta de muy buena salud, continua guardando cama de resultados de un ataque de gota. No se le ha visto en su última comida, ni en la recepción de lady Palmerston. A medida que el tiempo adelanta, crece la ansiedad para saber si el noble lord se encontrará restablecido para tomar parte en la votación de los presupuestos.»

— Se lee en el *Morning-Herald* del 15 de diciembre: En el momento en que escribimos, está en duda el resultado del debate (que todavía continua aplazado); se cruzan toda clase de intrigas, para asegurar respecto del presente la derrota del gobierno. Nosotros prescindimos de hacer predicciones, imitando mas bien la reserva política de todos los periódicos del martes. De una ú otra manera la mayoría será poco notable; si es contraria á los ministros pronto se manifestará el resultado en la bolsa, así como por el disgusto ge-

neral y la indignacion con que el buen sentido del país recibirá el resultado momentáneo de una de las mas incalificables coaliciones que jamas hayan tentado destruir un gobierno que tiene hondas raíces en la confianza del país.

De que la faccion decrete locamente y con precipitacion al gobierno actual, porque ha presentado el presupuesto mas liberal que en Inglaterra han obtenido los sabios economistas, se seguirá en nuestro concepto, tres inevitables y visibles resultados: 1.º La disolucion del Parlamento; 2.º Un nuevo bill de reforma; 3.º Como consecuencia natural, otra disolucion del parlamento para alcanzar este mismo acto de reforma. Es fácil conocer las ventajas reales que pueden reportarse de estos sucesos, prescindiendo de los accidentes diversos que puedan sobrevenir.

— Una corbeta de vapor inglesa ha ido al puerto de Brema para tomar posesion de los buques de la flota de guerra alemana, recientemente vendida á los ingleses por la Dieta germánica de Francfort.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de diciembre.

Hé aqui las economías que la España cree deben introducirse en el presupuesto de estado:

«La legacion de Constantinopla cuesta todos los años 232,000 rs., y si se atiende á que nuestras relaciones con Turquía son en el día de muy poca entidad, creemos que se podría hacer aqui algun ahorro. Lo mismo decimos de la legacion de Turin. Teniendo, como tenemos, representantes en Roma y Nápoles, puestos ambos de que no se puede prescindir, no sabemos que necesidad hay de tener en la corte de Cerdeña un ministro plenipotenciario. Por lo comun, nada nos ocurre alli que haga indispensable este gasto, y en caso de necesidad, podría acudir el representante en Roma ó en Nápoles. En Rio Janeiro tenemos un ministro residente con 400,000 rs., un secretario con 48,000 y 20,000 rs. para gastos. Se comprende perfectamente que cuando éramos dueños del Rio de la Plata tuviésemos necesidad de sostener un representante en el Brasil; en el día, sus funciones son completamente nulas, y aun cónsul es casi escusado, porque son rarísimos los buques españoles que trafican con aquel país.

«También en Bruselas tiene España un ministro residente, y otro en el Haya. Ambas legaciones cuestan 223,000 rs. Sin mas que fijarse en la brevisima distancia que media entre las dos costas, y los poquísimos asuntos que pueden ocurrirnos en ellos, se comprenderá que un solo diplomático podía servir ambos cargos. Lo mismo decimos con respecto á la legacion de Copenhague y Stockolmo, dado caso que en uno y otro punto no fuese suficiente un cónsul general, dependiente de la legacion de Berlin.

«En la de América podrían tambien hacerse reformas que produjeran economías. ¿Qué utilidad sacará por ejemplo, España con tener un encargado de negocios en Costa-Rica y Nicaragua? Un cónsul dependiente de la legacion de Washington, basta y sobra para dar evasión á los rarísimos negocios que alli pueden ocurrirnos.»

Hoy á la una y media se ha verificado en el ministerio de hacienda una reunion de los principales capitalistas de esta capital.

Segun ayer anunciamos, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de hacienda, el señor Copeiro de Villar, y para reemplazar al señor Maqueira, en la direccion del tesoro, el Sr. Landaluce. El Sr. Copeiro estaba en la junta de clases pasivas, y el señor Landaluce era subdirector de la deuda. Ambos han tomado ya posesion.

El Sr. Clemente es la persona nombrada

para la plaza de director general de aduanas, que se hallaba vacante por la salida del señor Bordiu.

Las obras de terraplenes y fábrica del camino de hierro de Almansa, en la seccion de Aranjuez á Tembleque, llegan ya á su término, y se halla muy adelantada la estacion de aquel punto, con cuyo motivo aquellos pueblos adquieren una animacion desconocida hasta ahora.

Tenemos el mayor placer en reproducir el siguiente rasgo de humanidad, tan comun en nuestra marina y que tanto la honra, tomándolo del periódico portugués *A Esperanza*:

«Por parte del gobernador civil de Faro, consta la llegada á la bahia de Sagres del bergantin español *Malvina*, capitán P. Pablo Avalo, en la tarde del 29 de noviembre. Declara que navegando de Sevilla con rumbo al Ferrol, encontró á las once de la noche 27 del mismo, y á distancia de cuarenta leguas mar adentro del cabo Espichel, el barco portugués *Senhora do Libramento*, capitán Joao da Conha, que, con 45 hombres de tripulacion y 24 pasajeros se hallaba, á causa del temporal, desviado de su rumbo, que era de la isla Tercera á la Graciosa, encontrándose en aquella altura despues de haber corrido diez dias de temporal horroroso, en estado inevitable de pérdida, falto enteramente de comestibles y agua, lo cual hubiera sido causa de la pérdida de tantos infelices, si el capitán español no los hubiese librado recibiéndolos á su bordo y conduciéndolos á aquella bahia, salvando asimismo el barco con su cargamento.»

Con gran satisfaccion hemos sabido, dice la España, que el Sr. marques de Morante, á instancias de los que desean el bien de la universidad, ha vuelto á ocupar el destino de rector que tan dignamente ha estado desempeñando.

Hace algun tiempo que hicimos mencion del desembarque en Alicante de una enorme piedra que, con destino á una estatua de S. M. la Reina, habia comprado en Italia D. Pedro Nicoli, á quien se habia dado este encargo. Ayer tuvimos el gusto de admirar aquel bellísimo trozo de mármol de Carrara, el cual fué descargado á la puerta del taller del escultor, Sr. Piquer, costando no poco trabajo para bajarla de una colosal cureña construida al intento.

Parece que en la tesorería general siguen recibiéndose remesas de dinero, que llegan á Madrid en diligencias y otros carruages.

Ha llegado á Sevilla el célebre espada José Redondo que, segun nos informan, va muy restablecido de su grave enfermedad.

En todos los círculos de Madrid se ha hablado en estos dias de la desgracia acaecida en Roma á uno de los empleados de nuestra embajada, jóven apreciable, relacionado con la familia del Sr. Martinez de la Rosa. Habiéndose este jóven ejercitándose en el florete, se rompió el del que jugaba con él, y le penetró por el costado derecho casi hasta tocar el pulmon. La herida fué declarada mortal, y esta desgracia causó honda sensacion en Roma. El Santo Padre se afectó vivamente; mandó cubrir de arena la calle en que vivia el enfermo; á cada momento enviaba á preguntar por el estado de su salud, y le mandó su bendicion por medio de su cardenal.

Los compañeros y amigos de este jóven le atendieron en todo con esmero, en especial su gefe el señor secretario Lancho, y la casa estaba dia y noche llena de gente ansiosa por saber del herido. Desahuciado por siete mé-

dicos, que le dieron once sangrias, una devota señora le aplicó á la herida una imagen de la Virgen, y dicen de Roma que en el acto mismo empezó á experimentar alivio, y á los pocos dias se hallaba fuera de todo cuidado. Lo cierto es que se ha salvado milagrosamente y que su familia no cesa de dar gracias á Dios por tan feliz como imprevisto resultado.

Hace pocos dias S. M. la reina de España ha recibido un mueble precioso para guardar alhajas que le ha sido regalado por Luis Napoleon. Su construccion elegante y sus ricos adornos con miniaturas antiguas de porcelana de Sevres, de un gusto y trabajo admirable le hacen digno del palacio de nuestros reyes. Las personas encargadas de presentarlo á S. M. han sido Mr. de Sallandrouce y el Sr. D. Ramon de la Sagra.

Nuestro corresponsal de Vitoria nos dice con fecha del 13, que el general Narvaez salió de aquella ciudad para Francia á la una de la tarde del 12 habiendo descansado alli algunas horas, durante las cuales le visitaron todas las personas notables y las autoridades.

El lunes sale para Paris el señor Grimaldi, que llegó á Madrid pocos dias antes de la disolucion de las cortes.

Se insiste en llevar la capitania general de Madrid y el tribunal de guerra y marina á la casa de correos.

Parece ha enviado su dimision el señor Garcia Pego, gobernador de Ciudad-Real. En esta ciudad ha sido inmensa la alegria por la caída del ministerio de 14 de enero.

El señor Garcia Pego ha estado en Madrid y ahora recorria la provincia.

Ha llegado á Madrid el conde de San Agustín, hijo primogénito de la reina Cristina.

Dentro de pocos dias se celebrará en esta corte el enlace de una condesa viuda, jóven, hermosa y rica con un escritor bastante conocido.

Segun dice la Nacion, parece que el señor Vibanco ha hecho dimision del cargo de gobernador de Vizcaya.

Hemos visto cartas con noticias de Manila, hasta el 23 de octubre, siete dias posteriores á las que traerá el correo de este mes, que aun no ha llegado. Parece que se habia sentido en aquella ciudad un fuerte terremoto y un violento huracan, que habia hecho algunos estragos si bien no se creia que hubiesen ocurrido pérdidas de vidas.

Ya hemos dicho cuantos viajes y cambios de gobernadores ha habido en la última semana. De Pontevedra, Toledo, Valladolid y otras muchas provincias se nos escribe que sus autoridades políticas habian recibido la orden de venir á Madrid. Parece que para Jaen fué nombrado en los últimos dias el Sr. Galvez, y para Murcia el Sr. Guerra. Los gobernadores de Burgos, Toledo y algun otro habian enviado sus dimisiones.

El partido progresista ha publicado el siguiente manifiesto:

A LOS ELECTORES.

Huérfana, abandonada la nacion española de sus reyes en 1808, vendida al extranjero, nuestros padres volvieron por sus inmunidades con heroismo, y rescataron su independencia en una lucha tan porfiada como desigual. Redimida la Patria, restauraron su libertad á costa de inmensos sacrificios. Al mismo tiempo recogieron el cetro arrancado violentamente para devolverlo á su rey legítimo.

En 1833 un príncipe ambicioso quiso arrebatar la corona á una niña inocente, afirmando mas y mas el yugo que nos oprimia. Pero la nacion, convocada por la Reina Gobernadora, levantó en sus brazos la cuna de la buérfana Real de Castilla, defendió su trono con el escudo de las instituciones, y le asentó sobre el sólido cimiento del voto público. Los testimonios de su lealtad se hallan escritos con sangre en los campos de batalla y en los muros de mil pueblos. La victoria premió tan generosos esfuerzos. Triunfó Isabel II, simbolo de la causa liberal: quedó vencido el pretendiente, representante del despotismo.

Y en 1852 despues de tantos afanes y convulsiones políticas, despues de tanta sangre derramada, despues de tantas pruebas de lealtad, se os llama, electores, á las urnas, y se pretende que acepteis con vuestro sufragio, en medio del silencio forzoso de la imprenta, un régimen extraño, y desconocido hasta el día; que renunciéis en gran parte á la formacion de las leyes; que abandonéis el examen y la aprobacion anual de los tributos y gastos públicos; que envolvais en el misterio el voto y los actos de vuestros diputados, ahogando la discusion pública, garantía de acierto y moralidad en sus resoluciones, que con mengua de la independencia nacional mereis las facultades legislativas, sancionando la participacion de la corte romana en el ejercicio de la potestad temporal; que borrei de la Constitucion los derechos de los españoles; que anuleis el Parlamento; que destruyais, en fin, con vuestras propias manos el gobierno representativo tantas veces desnaturalizado.

Electores: pronto se abrirán las urnas. Consultad vuestra conciencia, y la mano puesta sobre el corazón, olvidad errores pasados fijad ahora los ojos en lo presente y dirigid la vista al porvenir.

La cuestion que va á decidirse en las próximas cortes, convocadas para el 1.º de marzo, es de vida ó muerte. De su exito depende la pérdida ó la salvacion de todos los derechos que habeis recobrado, de todas las conquistas obtenidas con los principios liberales en medio siglo de encarnizadas luchas y dolorosos padecimientos.

Union, electores: union entre todos los hombres que pertenecen al gran partido constitucional, sin distinciones, sin rivalidades. Cualquiera que sea el diputado que enviéis al congreso, procurad que se halle firmemente resuelto á combatir por los medios legales los proyectos de reforma recientemente publicados. La Nacion confia sus destinos á vuestra fortaleza, á vuestra independencia, á vuestro patriotismo.

Tales son las ideas de los que suscriben este manifiesto, competentemente autorizados por sus amigos políticos.

Madrid 10 de diciembre de 1852.

Antonio Gonzalez, Evaristo San Miguel, Facundo Infante, Juan Alvarez y Mendizabal Miguel Roda, Patricio Lozano, Salustiano Olózaga, Francisco de Paula Alcalá, Vicente Alsiná, José Manuel Collado, Pedro Gomez de la Serna, Agustín Nogueras, Pedro Chacon, Gregorio Suarez, Santiago Alonso Cordero, Ruperto Navarro Zamorano, Juan Vilaregut, Ramon Pasaron y Lastra, Aniceto Puig, Fernando Corradi, Juan Bautista Alonso, Francisco Lujan, Rafael Almonacid, Jacinto Félix Domenech, Eusebio Asquerino, José Rua Figueroa, José Ordás de Avecilla, Fermín Lasala, Miguel Garcia Camba, Emilio Sancho, Mariano A. Acevedo, Francisco Santa Cruz, Juan Pedro Muchada, Agustín Gomez de la Mata, Pedro Lopez Grado, Domingo Mascarós, Miguel Chacon, Patricio de la Escosura, Joaquin Maria Lopez, Manuel Cantero, Francisco Martin Serrano, José Galvez Cañero, Augusto Ulloa, Benito Alejo Gaminde, Luis Sagasti, Manuel Guijarro, Domingo Pinilla, Domingo Velo, El baron de Salillas, Vicente Sancho.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 15 del actual para abrirse dos pozos en la acequia de la fuente llamada la Villa, por no haber sido admisible la oferta ofrecida; ha dispuesto el Sindicato el lunes 27 del corriente a las 11 1/2 de su mañana en su casa consistorial, se proceda a nueva subasta bajo las condiciones que se expresan en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la secretaría de este cuerpo. Palma 24 de diciembre de 1852.—P. D. D. S.—Onofre Gomila secretario.

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El padron de la riqueza de este pueblo ha de servir para el reparto de la contribucion de inmuebles de 1853 se halla de manifiesto en esta casa consistorial desde el dia 20 hasta el 25 de este mes inclusive a los efectos oportunos. Buñola 19 de diciembre de 1852.—Francisco Pizá, alcalde.—P. A. D. A.—Grenellado notario secretario.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

El sorteo ejecutado hoy para la reposicion de los empedrados de las calles de esta villa, han salido premiados los números siguientes:

- 1.ª N.º 3994 400 duros.
- 2.ª " 3800 50 idem.
- 3.ª " 3022 25 idem.
- 4.ª " 1502 15 idem.

| | | |
|------|------|----------|
| 5.ª | 3465 | 40 idem. |
| 6.ª | 2290 | 5 idem. |
| 7.ª | 4868 | 5 idem. |
| 8.ª | 6824 | 5 idem. |
| 9.ª | 4807 | 5 idem. |
| 10.ª | 3943 | 4 idem. |
| 11.ª | 3945 | 4 idem. |
| 12.ª | 3799 | 2 idem. |
| 13.ª | 3804 | 2 idem. |

En esta rifa se han despachado 9300 cedulas. Los sujetos que tengan los números a quienes haya cabido la suerte, acudirán a recoger sus premios en la secretaría de dicho ilustre cuerpo. Palma 22 de diciembre de 1852.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de diciembre de 1852.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que a continuacion se expresan.

| SUERTES. | NÚMEROS. |
|--------------------------------|----------|
| 1.ª—Una copa brasero de laton. | 2912. |
| 2.ª—Un pesebre | 7224. |
| 3.ª—Un reloj de oro | 41388. |
| 4.ª—Seis cubiertos de plata. | 12229. |
| 5.ª— | 7069. |
| 6.ª— | 1462. |
| 7.ª— | 770. |
| 8.ª— | 7492. |
| 9.ª—Nueve lechonas | 8844. |
| 10— | 4188. |
| 11— | 41450. |
| 12— | 4001. |
| 13— | 9061. |
| 14— | 1992. |
| 15— | 41095. |
| 16—Diez pavos. | 5592. |
| 17— | 524. |
| 18— | 5303. |

Y se anuncia al público a fin de que las personas a quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 23 de diciembre de 1852.—Miguel Ignacio Manera, notario.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 18 de diciembre.

TITULOS DEL 3 POR 100 c. a 44 5/8 p. al c. Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 24 7/16 id. Deuda amortizable de primera clase, a 11 al cont. Dicha de segunda clase, 5 5/8 p. Acciones del Banco de San Fernando, 101 por id.

Bolsa de Paris del 16 de diciembre.

El 4 1/2 por 100 abrió a 106 60 y subió y cerró a 106 85 con una alza de 85 c.—El 3 p. 0/0 abierto a 82 70, subió a 82 75, quedando a 82 30, con una baja de 15 c.—El 4 p. c. se hizo a 98 50; las acciones del banco quedaron a 2.905. El 3 p. 0/0 español se hizo a 50 1/2; la deuda interior a 43 1/2 y la diferida a 22 1/2.

MERCADOS.

Sevilla 14 de diciembre.

Trigo en la alhóndiga, de 34 a 43.—Fuera de la alhóndiga: trigo, de 30 a 41.—Cebada, de 13 a 15.—Garbanzos, a 50.—Maiz, a 34.—Habas cochinearas, de 24 a 25.—Aceite en la calzada, a 42.—Para el consumo, de 51 a 52.

Santander 15 de diciembre.

Aguardiente prueba de holanda, 50 ds. pipa: Anísado, 47. Id. espiritu de 33 grados 96. Id. de caña, 39. Cafe, 10 a 11 duros quintal. Harina de primera superior, 14 rs arroba. Id. de segunda, 12. Id. tercera, 10 1/2.

Las harinas van siendo solicitadas para Inglaterra y se venden las primeras a 14 1/2. Hoy se han vendido 64 pipas holanda a 48 1/2 y 30 de anís a 44 1/2.

Málaga 16 de diciembre.

El aceite a 42 rs. en la arriera y 44 en bodega,

y en jerezanas a 95 ds., con tendencia a alguna baja. Londres 50 3/4.

Tarragona 19 de diciembre.

Jerezanas de 85 1/2 a 86 1/2 y holanda 1/2 y 1/2 de 44 a 44 1/2.

Buenos Aires 1.º de noviembre.

Cueros aparentes para los mercados de España a 35 rs. las 35 lib. Cueros salados muy solicitados, con pocas existencias. Onzas a 271 ps. El decreto de Urquiza fijando las onzas a 256 ha sido revocado con fecha 9 del pasado.

Montevideo 4 de noviembre.

Los artículos de Cataluña bastante abastidos y la última venta ha sido la del bergantin *Industria* a los limites siguientes:

- Vino tinto 39 ds. Aguardiente 140. Vino seco 78. Dulce 72. Pasas 21 rs. Higos 17. Alpiste 10. Botijuelas aceite 15. Papel estraza 3.

Charleston 29 de noviembre.

Mercado muy animado con baja de 1/8.

Nueva-Orleans 29 de noviembre.

Ventas de hoy 4000 balas. Middling 9 3/8.

Nueva York 1.º de diciembre.

Los algodones han bajado de 1/4 a 3/8 desde el 23 próximo pasado, quedando el Middling fair de 10 1/2 a 10 3/4, muchos tenedores no quieren vender a este precio.

Burdeos 14 de diciembre.

3/8 sin variacion a 118 fr.

Havre 14 de diciembre.

Las noticias de Liverpool anunciandonos actividad en los negocios de algodones y un aumento de 1/16. han influido aqui favorablemente, mejorando los precios de 1/2 a un centavo.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el sábado 25 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 22.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, capitan Estade, con 18 pasag., géneros y balija.

De Arenis en 3 dias laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con 1 pasag., obra de barro y efectos.

De Villanueva en 2 dias laud S. Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con vino.

De id. en id. laud beata Faz, de 76 ton., capitan Cosme Bauzá, con vino.

DESPACHADOS.

Dia 22.

Para Gotemburgo polacra sueca Sabina, de 126 ton., cap. Hagmon, con sal.

Para Falmouth polacra inglesa Evangelista, de 126 ton., cap. Dionisio Hascopolv, con maiz.

GACETILLA RELIGIOSA.

Solemnidad del dia de mañana.

LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

En el año de la creacion del mundo, cuando en el principio crió Dios el cielo y la tierra, 5499; despues del diluvio 2957; del nacimiento de Abraham 2015; de la salida de los Israelitas de Egipto, bajo su caudillo Moises, 1510; desde que David fué ungido por rey, 1052; la semana 75 segun la profecia de Daniel; en la Olimpiada 194; el año de la fundacion de Roma 752; el año 42 del imperio de Octaviano Augusto, gozando todo el universo de una profunda paz, en la sesta edad del mundo; Jesucristo, Dios eterno, é hijo del eterno Padre, queriendo santificar al mundo con su advenimiento, habiendo sido concebido por obra del Espiritu Santo, y habiendose pasado nueve meses despues de su concepcion, nace en Belem, ciudad de Juda, de la gloriosa virgen Maria hecho hombre. Mañana es el dia tan solemne en el mundo, en el cual se celebra la natividad de nuestro Señor Jesucristo segun la carne.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Teresas á las ocho de la mañana se dará principio á la oracion de cuarenta horas que los fieles consagran al nacimiento de nuestro divino Redentor: en seguida la misa matinal y á las diez la misa mayor despues de la cual habrá una hora de meditacion; á las cuatro y cuarto de la tarde se repetirá el ejercicio y en seguida la estacion al Santisimo y la reserva.

En la de Capuchinas se celebra la festividad del nacimiento del Señor; á las ocho se cantará la misa de la aurora, esponiendose en ella el Santisimo que estará de manifiesto todo el dia; á las diez se cantará con música la misa mayor, y por la tarde á las tres y media visperas solemnes y unos cuantos villancicos.

En la catedral se celebrará la misma festividad con misa solemne y sermon.

En la iglesia del Hospital General á las diez y media de la mañana empezarán cuarenta horas en honor de dicho misterio: acto continuo se cantará nona y misa solemne, y á las cuatro de la tarde visperas y completas, y despues de un rato de oracion mental y villancicos se hará la reserva.

El domingo 26 en la iglesia de Sta. Teresa continúan las cuarenta horas siendo la esposicion á las siete de la mañana, y todo lo demas como el dia anterior.

En la del Hospital seguirán las cuarenta horas con exposicion á las siete: á las diez se cantará la misa mayor con música y sermon siendo el orador D. Pedro María Colom, y por la tarde se hará lo mismo que el dia precedente.

En la catedral se celebra la festividad del proto-martir S. Estevan, con misa solemne y sermon.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 y 36 s. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE

El Exmo. Sr. D. Juan Brunelli arzobispo de Tesalónica nuncio del Sumo Pontífice en estos reinos, puede dispensar á los esclaustrados la gracia de habilitarlos para la obtencion de beneficios, aun

los que tienen anexo la cura de almas. Si alguno de dicha clase desea obtener esta gracia, puede hacer la solicitud y remitirla en carta franca á don José Bonet y Sanz calle de Torija número 6 en Madrid.

Tambien se sacan con prontitud y economia los reales títulos de los Sres. canónigos y beneficiados que hayan sido agraciados; como igualmente los de los Sres. jueces, promotores, escribanos, procuradores y demas clases que lo necesiten.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 7.ª FUNCION 8.ª. Á las 6 1/2 de la noche.—El diablo nocturno, comedia en 2 actos.—Bolerías robadas, baile.—El hambriento en noche buena, pieza.—En el intermedio del baile al sainete se sortearán dos pavos en dos suertes que se regalarán al que obtenga el número igual al que recibirá al tomar la entrada.

Para mañana.

QUINCENA 7.ª FUNCION 9.ª. Á las siete de la noche.—Pedro el negro ó los bandidos de la Lorena, drama en 5 actos.—El capricho, baile.

NUEVO DE LA MERCED.

Para hoy.

Á las 7 de la noche.—Los pastorcillos en Belem, drama sacro en 5 actos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE. Calle de San Francisco, número 30.